



# DESARROLLO ENERGÉTICO

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO

Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO Y CONCERTACIÓN SOCIAL

*Handwritten signature/initials*

Villahermosa, Tab., a 18 de abril de 2023

Oficio: SEDENER/SDCYCS/0369/2023

Asunto: Respuesta al oficio SEDEC/CEMER/080/2023

**Mtra. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso**  
Titular de la Comisión Estatal de Mejora  
Regulatoria de la Secretaría para el Desarrollo Económico  
y la Competitividad  
PRESENTE.

En atención al oficio SEDEC/CEMER/080/2023 recepcionado con fecha 11 de abril del presente año, por el cual solicita se realice el diagnóstico del trámite Atención Ciudadana, en el cual se incluya mapeo del proceso que realiza el usuario para solicitarlo, así como el que lleva a cabo el sujeto obligado internamente para resolverlo, al respecto me permito informar las acciones realizadas para atender lo solicitado.

En primer lugar, me permito hacer de su conocimiento que con fecha 13 de abril de 2023, se solicitó a la Secretaría Particular informara el proceso realizado para atender las solicitudes de Atención Ciudadana, quien amablemente atendió lo solicitado y mediante memorándum SEDENER/SP/101/2023, explica el procedimiento que se realiza cuando una petición ingresa. La solicitud puede ingresar mediante un escrito simple del ciudadano o puede llegar mediante oficio del área de la Unidad de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, en cualquier de los dos casos, son recepcionadas en la Secretaría Particular y de ahí se turna a alguna de las tres Subsecretarías para su atención, quien de conformidad con sus facultades da respuesta a su escrito del peticionario y/o envía copia de respuesta la Unidad de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado. Para mayor constancia se remite copia diagrama de flujo.

Por otra parte, las respuestas proporcionadas al solicitante es básicamente la atención al Derecho de Petición consagrado en la Constitución Política tanto Federal como Local, que con el hecho de responder su escrito se da por atendido.

Tel. +52(993) 310 0203, Año de Francisco Villa Blvd. Adolfo Ruiz Cortines, esquina Paseo Tabasco #1206, Fracc. Oropeza, Col. Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.



# DESARROLLO ENERGÉTICO

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO

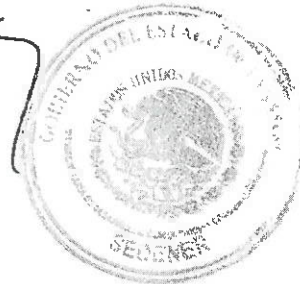
Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO Y CONCERTACIÓN SOCIAL

En este sentido, resulta improbable simplificar esta atención que se le da a las solicitudes realizadas a esta Dependencia; toda vez que para atender una solicitud o escrito solo se requiere que se presente el escrito acompañado de una copia de la identificación del solicitante, sin otro requerimiento más.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



SECRETARÍA  
PARA EL  
DESARROLLO  
ENERGÉTICO

C.c.p.- Lic. Marfa Luisa Somellera Corrales. - Secretaria para el Desarrollo Energético, para su superior conocimiento.  
C.c.p.- Archivo / Minutario.  
Elaboró: Dra. EVC/MVZ/PLC

Tel. +52(993) 310 "2023, Año de Francisco Villa" Blvd. Adolfo Ruiz  
Cortines, esquina Paseo Tabasco #1206, Fracc. Oropeza, Col.  
Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.

